



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00199865 Ayudante Alumno No rentados Salud Pública

VISTO:

- La nota presentada por la Profesora de la Asignatura Salud Pública de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Lic. Lucca Mariana, en la que solicita designación de Ayudantes Alumnas No Rentadas;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal integrado por la Sra. Prof. Lic. Lucca Mariana y la Sra. Prof. Lic. Assum Ariana, dictaminan el orden de mérito correspondiente, en el acta de concurso interno, realizado el día 22 de marzo del año 2024;
- Que las aspirantes rindieron concurso y obtuvieron una calificación que a continuación se detalla: Sra. Aguirre, Marianella Alejandra con: "8 puntos"; la Sra. Aguirre, Milagros Guadalupe con: "9 puntos"; la Sra. Cruz, Florencia Victoria con: "8 puntos"; la Sra. Franco Fernandez Abigail con: "7 puntos"; la Sra. Parra Shusella Marlene con: "9 puntos" y la Sra. Santillán Celina Eleonora con: "9 puntos".
- Que se cumplió con lo establecido en la reglamentación vigente;
- El visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

Por ello;

**EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar como Ayudantes Alumnas No Rentadas para la Asignatura Salud Pública de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, a las estudiantes que se mencionan a continuación, desde el día de la fecha y hasta el 31-03-2025:

Sra. Aguirre, Marianella Alejandra	DNI N° 17532357
Sra. Aguirre, Milagros Guadalupe	DNI N° 36880407
Sra. Cruz, Florencia Victoria	DNI N° 43282597
Sra. Franco Fernandez Abigail	DNI N° 94090748
Sra. Parra Shusella Marlene	DNI N° 42890132
Sra. Santillán Celina Eleonora	DNI N° 43923833

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

